

Preguntas escritas por el Grupo Parlamentario Popular

Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Investigación del "Caso Faisán".

Presentado el 04/11/2009, calificado el 10/11/2009

Esta era la iniciativa con 25 preguntas que nos ha llegado hoy:

En mayo de 2006, en plena tregua, alguien dio el soplo al dueño del "Bar Faisán", punto de entrega del dinero recaudado por el aparato de extorsión de ETA, de que se iba a detener a los etarras cuando cruzaran la frontera para recoger el dinero.

Tres años después, el Fiscal General del Estado ha pedido que se deje de investigar y se archive este asunto. A lo largo de estos tres años, son muchas las irregularidades que se han producido y que merecen una explicación por parte del Gobierno.

1. ¿Por qué el Comisario General de información tardó tres días en informar al Juez de la Audiencia Nacional, que estaba investigando el aparato de extorsión de ETA, de que se había producido un chivatazo?
2. ¿Por qué se retiró a la Guardia Civil de la investigación del caso?
3. ¿Por qué el Ministerio del Interior relevó de su puesto al jefe español del equipo conjunto de investigación del "Caso Faisán"?
4. ¿Qué motivos hubo para dejar una investigación tan significada en manos de otro funcionario policial de rango inferior al anterior?
5. ¿Por qué la investigación del denominado "Caso Faisán" fue llevada a cabo por los mismos funcionarios que intervinieron en la previa sobre la trama de extorsión de ETA, que dio lugar al "chivatazo"?
6. El Fiscal en sus conclusiones manifiesta que, conforme a lo resaltado por Joseba Imanol Elosúa, la persona que avisa a éste de que estaba siendo vigilado, conocía datos reservados de la investigación a los que sólo tenían acceso los responsables de la misma. El propio Elosúa, según las conclusiones del Fiscal, manifestó que la persona que le llama es la que controla a los cuatro o cinco policías que le hacen seguimiento. ¿Por qué una vez conocidos estos datos no se retiró de la investigación del "Caso Faisán" a estos investigadores?
7. ¿Por qué motivo se condecoró en el mismo año 2006 al Policía que asumió en segundo lugar la investigación del "Caso Faisán"?

8. ¿Por qué el ministro del Interior, en sede parlamentaria, quiso hacer creer a la Cámara que se había condecorado al responsable de la investigación del "Caso Faisán" por la investigación de un delito cometido en 2008?
9. ¿Dejó o no de funcionar, en algún momento, la cámara de vigilancia del bar Faisán?
10. ¿Quién o quiénes han sido los encargados de la custodia de las grabaciones de las cámaras de vigilancia del bar Faisán?
11. ¿Cómo se explica que las cintas hayan sido manipuladas, precisamente, en el momento en que se puede identificar a la persona que da el chivatazo al dueño del bar Faisán?
12. ¿Cómo se explica que hasta tres años después no se haya tenido noticia de la manipulación de las cintas?
13. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior ante la comprobación de la manipulación de las cintas?
14. ¿Se han agotado todos los medios técnicos audiovisuales para la investigación del chivatazo a ETA?
15. ¿Piensa el Ministerio respetar el criterio de los sindicatos de Policía que reclaman que se siga investigando, ya que "la investigación no está agotada"?
16. ¿Por qué ha tenido el Sindicato Unificado de Policía que pedir la creación de un equipo de investigación de la Guardia Civil que cuente con todo el apoyo judicial y político para esclarecer el caso?
17. ¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior de la declaración de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil de que el chivatazo se hizo por "mandato político"?
18. ¿Se ha abierto alguna investigación interna en el Ministerio del Interior además de las investigaciones judiciales? ¿Ha tomado el Ministerio del Interior alguna medida disciplinaria contra los policías que fueron en su día imputados?
19. ¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior de la carta abierta a la prensa por parte del investigador jefe del Cuerpo Nacional de Policía que investigó el chivatazo a ETA? ¿Comparte su criterio de que se siga investigando?
20. ¿Puede el Gobierno afirmar que no ha dado ninguna instrucción a la Fiscalía para que solicite el archivo del "Caso Faisán", a pesar de los precedentes de intromisión gubernamental en las decisiones del Fiscal General del Estado?
21. ¿Cómo valora el Gobierno la petición de la Fiscalía de archivar el "Caso

Faisán" sin que haya sido resuelto?

22. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de los motivos reales por los que se solicitó el archivo de la causa del "Caso Faisán"?

23. ¿Comparten todos los miembros del Gobierno la gestión llevada a cabo por el Ministerio del Interior en torno a este caso?

24. Ante la negativa de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de dar explicaciones por el "Caso Faisán" en el Congreso de los Diputados, siendo como es la responsable de la coordinación política del ejecutivo ¿apoya la Vicepresidenta Primera del Gobierno la gestión del Ministerio del Interior?

25. ¿Ha habido alguna instrucción política en el asunto del chivatazo a la banda terrorista ETA?

Comparecencias

Comparecencia del Gobierno en Comisión (art. 44).

Solicitud de comparecencia urgente del Ministro de Justicia, ante la Comisión de Justicia, para que valore la decisión de la Fiscalía de pedir el archivo del caso Faisán, abierto por un chivatazo policial a la banda terrorista ETA.

Presentado el 06/10/2009, calificado el 13/10/2009

Resultado de la tramitación:

Tramitado por completo sin req. acuerdo o decisión

Solicitud de comparecencia del Ministro del Interior, ante la Comisión de Interior, para que explique si va a adoptar alguna medida para recabar nuevas pruebas de cara a la identificación del autor del "chivatazo" de 2006 a la red de extorsión de ETA, ante la solicitud por parte de la Fiscalía de sobreseimiento provisional del caso por falta de autor conocido.

Presentado el 06/10/2009, calificado el 13/10/2009

Comparecencia de autoridades y funcionarios en Comisión.

Solicitud de comparecencia urgente del Fiscal General del Estado, ante la Comisión de Justicia, para que explique el criterio de la Fiscalía sobre la investigación y persecución de delitos relacionados con la banda terrorista ETA.

Presentado el 06/10/2009, calificado el 13/10/2009

Resultado de la tramitación:

Tramitado por completo sin req. acuerdo o decisión